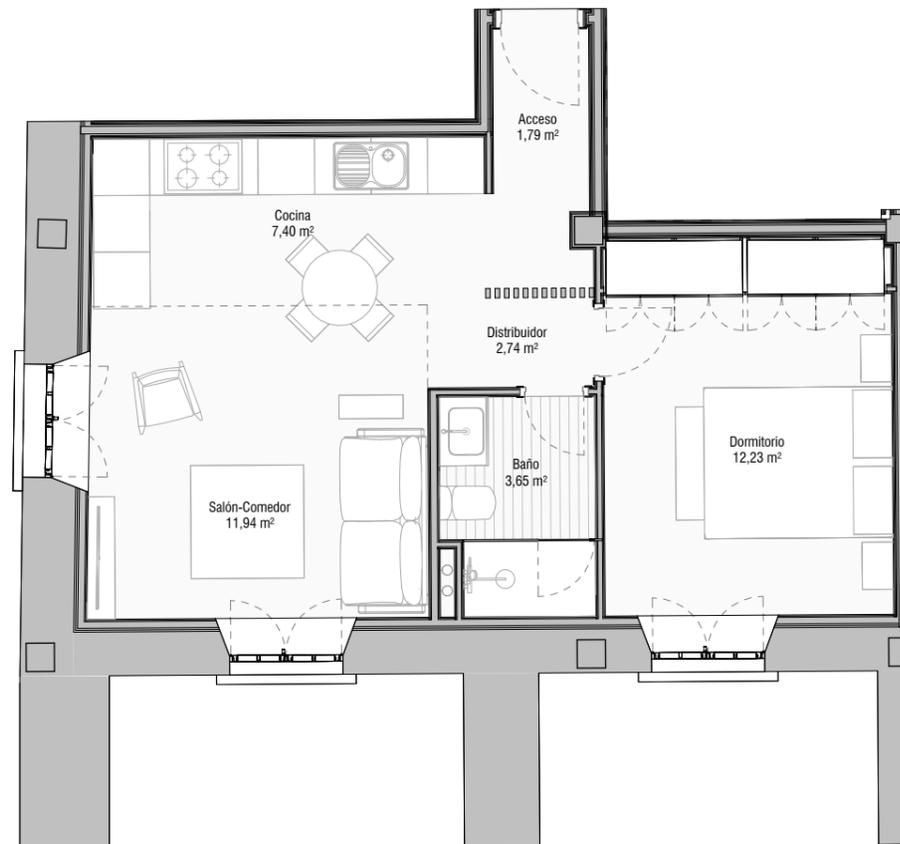


# ESPACIO PALACIO

## CASA D LAS CADENAS



### VIVIENDA 6.2 - 1 DORMITORIO

1 : 75

#### SUP. ÚTILES VIVIENDA 6.2 - 1 DORMITORIO

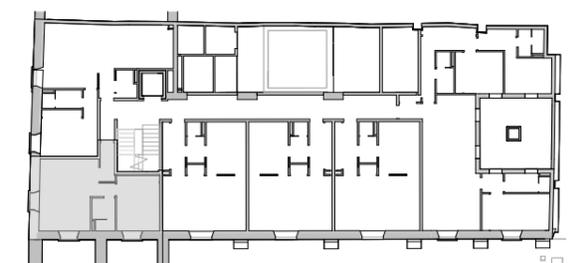
DEPENDENCIAS	SUPERFICIE
Acceso	1,79 m <sup>2</sup>
Baño	3,65 m <sup>2</sup>
Cocina	7,40 m <sup>2</sup>
Distribuidor	2,74 m <sup>2</sup>
Dormitorio	12,23 m <sup>2</sup>
Salón-Comedor	11,94 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA</b>	<b>39,74 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA (BOJA)</b>	<b>39,74 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA (pp ZONAS COMUNES)</b>	<b>62,63 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA (BOJA)</b>	<b>62,63 m<sup>2</sup></b>

La información gráfica contenida en este soporte es orientativa, elaborada a partir del proyecto básico del edificio y no tiene carácter contractual, por lo que podrá ser modificada por la empresa promotora durante la ejecución de las obras por causas de índole técnica, jurídica y comercial. Asimismo, el mobiliario, la decoración y los elementos de ambientación y los electrodomésticos incluidos son de carácter decorativo y no son objeto de contratación.

La superficie útil según el D.I.A. (Documento Informativo Abreviado) establecido en el Decreto 218/2005 se define como la superficie de suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

La superficie construida según el D.I.A (Documento Informativo Abreviado) establecido en el Decreto 218/2005 se define como la superficie útil definida en la letra precedente, sin excluir la superficie ocupada por los elementos interiores e incluyendo cerramientos exteriores al 50% o 100% según proceda y añadiendo, en su caso, la parte proporcional que corresponda a la vivienda según su cuota en la superficie de los elementos comunes de la edificación.

#### SITUACIÓN



0 1 5 ESCALA 1/75